

LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LOS PUEBLOS VIVOS DE YUCATÁN (MÉXICO). INDICADORES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES PÚBLICOS Y SOCIALES

DECENTRALIZATION OF ARCHAEOLOGICAL HERITAGE MANAGEMENT IN THE YUCATECAN LIVING TOWNS. INDICATORS PARTICIPATION AND COORDINATION OF THE PUBLIC AND SOCIAL STAKEHOLDERS

Josep Ligorred Perramon¹

Resumen

La investigación se desarrolla en el marco de las discusiones que se han suscitado desde la última década del siglo XX sobre los procesos de descentralización de la gestión del patrimonio arqueológico en México. Este artículo se centra en el estudio de los procesos de gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas del estado de Yucatán: particularmente a través de la observación de los sitios arqueológicos que lo conforman y de lo que hacen, y no hacen, los distintos actores sociales para favorecer la conservación de ese patrimonio. Nuestra hipótesis principal considera que la falta de estrategias para la activación del patrimonio arqueológico en las áreas urbanas sostenidas en el tiempo y orientadas hacia la coordinación y/o alianza de los diferentes niveles de gobierno entre sí y con los distintos sectores sociales, no permite la conservación y revalorización de ese patrimonio, con un uso social sostenible. Se estudió la problemática arqueológica que prevalece en las ciudades yucatecas de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González. Los resultados ponen en evidencia la

Abstract

This research was developed against a background of debate arising since the 1990s regarding decentralization processes in archaeological heritage management in Mexico. Therefore this research focuses on the study of management processes in archaeological sites in Yucatan: particularly through observation of archaeological sites that make and what they do, and don't, the different social actors to promote the conservation of this heritage. Our main hypothesis is that the lack of strategies for an activation of archaeological heritage in urban areas which is sustained over time and aimed at coordination and/or alliance among the different government levels, and between government and various sectors of society, prohibits the conservation and revaluing of this heritage for sustainable social use. We studied the archaeological situation prevailing in the Yucatecan cities of Mérida, Izamal, Acanceh and Dzilam González. The results obtained allow us to demonstrate the need for a new comprehensive management plan of archaeological heritage in living towns. Finally, we propose a

Tipología: Artículo de Reflexión

Fecha de recepción: 24/07/2013

Fecha de Aceptación: 30/08/2013

Cómo citar éste artículo: Ligorred, J. (2013). La descentralización de la gestión del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos de Yucatán (México). Indicadores de participación y coordinación de los diferentes agentes públicos y sociales (México). *Jangwa Pana* 12: (66- 85)

1. Dr. En Gestión de la cultura y el Patrimonio. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Yucatán. Mexico. *E-mail:* jligorred@gmail.com

necesidad de un nuevo plan de gestión integral del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos. Finalmente, se proponen una serie de indicadores para medir la participación, las acciones y la coordinación de los distintos actores.

Palabras clave: Sitios arqueológicos, pueblos vivos, patrimonio, gestión del patrimonio arqueológico, descentralización, indicadores y actores

series of indicators for measuring the participation, actions and coordination of those involved, with a view to collaborating in the development of mechanisms and strategies for evaluating advances in decentralization processes.

Keywords: Archaeological sites, live people, heritage, heritage management, decentralization, indicators and stakeholders.

Introducción

Indicadores de participación y coordinación de los diferentes agentes públicos y sociales¹

Este artículo se desarrolla en el marco de las discusiones que se han suscitado desde la última década del siglo XX sobre los procesos de descentralización de la gestión del patrimonio arqueológico en México (Vázquez León 1995; Maldonado 1996, 1999, 2007; Quintal Palomo 2008; INAH 2006; Pantoja y Toscano 2009; Ligorred 2009;).

Aquí presentamos la síntesis de una investigación sobre los procesos de gestión en los sitios arqueológicos ubicados dentro de las zonas habitadas del estado de Yucatán, particularmente a través de la observación de esos sitios, y de lo que hacen o no hacen los distintos actores para favorecer la conservación y socialización de ese patrimonio.

La experiencia de 10 años de trabajo, de 1999 a 2010 en un recién fundado Departamento de Patrimonio Arqueológico del Municipio de Mérida –DPANM-, y las tensiones que se suscitaron con el Instituto Federal –INAH- encargado de velar por la integridad del patrimonio², me lle-

varon a preguntarme sobre la viabilidad del actual modelo de gestión, y qué estaría ocurriendo en otros municipios del estado de Yucatán, cuyas capitales coloniales también se fundaron sobre ciudades mayas precolombinas.

El Departamento de Patrimonio Arqueológico del Municipio de Mérida (DPANM) es un caso atípico en Yucatán, puesto que la política oficial concentra en el ámbito federal la protección y el estudio de los vestigios arqueológicos. La mayoría de las poblaciones yucatecas se fundaron sobre ciudades mayas prehispánicas. Desde la conquista, entonces por razones obvias, y aun hasta nuestros días, por políticas centralistas seculares se destruyen vestigios mayas ubicados dentro de las poblaciones yucatecas contemporáneas, y con su desaparición se pierden aquellas señas de identidad ancestral que se depositan en los vestigios arqueológicos.

Un sinnúmero de sitios arqueológicos³ en las capitales yucatecas se encuentra bajo tierra o abandonado en estado ruinoso; a veces esto se debe al “inexorable paso del tiempo” y/o a devastaciones naturales, pero consideramos que la

1. Basado en la tesis del Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio “*La gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas del estado de Yucatán (México)*” (2013), por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona (UB) (Inédita).

2. “*La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)*” (2009) Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas,

especialidad Arqueología, por la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (Inédita).

3. Según una definición comúnmente aceptada, un sitio arqueológico es un lugar donde pueden hallarse huellas significativas de la acción humana (Renfrew y Bahn, 1993). En México, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas (1972) define a los monumentos arqueológicos como “los bienes muebles e inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”.

causa subyacente, en la mayoría de los casos, es la desvinculación con el pasado que el propio proceso histórico de colonización provocó entre los habitantes de los nuevos asentamientos coloniales y modernos, y a las políticas culturales relacionadas con el patrimonio arqueológico en México, secularmente centralizadas y distantes de la participación local y comunitaria.

Objetivos y casos de estudio

La investigación se centró en la observación de los sitios arqueológicos y en tres objetivos específicos:

1. Determinar la participación respectiva de los gobiernos federal, estatal y municipal, en relación con el patrimonio en las zonas urbanizadas y/o urbanizables, y de otros agentes involucrados, en especial de los vecinos de esas zonas.
2. Determinar los efectos de las acciones, o no acciones, en la planeación y en la normatividad urbana.
3. Determinar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno responsables.

Con el estudio de cuatro casos significativos en el estado de Yucatán –los municipios de Mérida, Izamal, Acanceh y Dzilam González-, entrevistas a expertos y autoridades locales y encuestas a los habitantes, se corroboró la ausencia de una cartografía y una normatividad municipales para el control del uso del suelo en sitios con vestigios arqueológicos, excepto en el caso de Mérida, que empezó a contar con la correspondiente normatividad a partir del Programa de Desarrollo Urbano de 2003.

Sitios arqueológicos en los pueblos vivos del estado de Yucatán

Instrumentamos mediante un sistema de información geográfica (SIG) los datos de localización de los 2028 sitios arqueológicos registrados

en el estado de Yucatán⁴ y los relacionamos con los distintos usos de suelo o de cubierta vegetal. Se observó que 199 de estos sitios (10%) se encuentran en suelo urbano; casi mil de ellos se localizan en áreas de uso agrícola (47%) (Figuras 1 y 2), y aunque esta última no es área de crecimiento urbano propiamente, es esta tierra la que está más expuesta a cambios de uso del suelo para nuevas urbanizaciones.

De acuerdo con esta información podemos interpretar que un 57% de los 2028 sitios arqueológicos registrados en el estado de Yucatán se encuentra expuesto a afectaciones, ya sea por las obras que se lleven a cabo en las áreas urbanas, o bien por el uso agropecuario de las tierras adyacentes a los núcleos de población. Presentamos el mapa del municipio de Izamal, uno de nuestros casos de estudio para ejemplificar la problemática a nivel local (Figura 3).

El plano de arriba es aún más interesante por las características de los vestigios arqueológicos que se hallan registrados: asentamientos de todos los Rangos y un par de *sacbeob* o antiguas calzadas que enlazan a algunos de ellos, como el *sacbé* de 32 Km., que conduce del conjunto monumental de la ciudad de Izamal hasta el sitio de Ruinas de Aké, en el municipio de Tixkokob (Maldonado, 1979, Garza y Kurjack 1980).

Abajo presentamos un mapa con la distribución de los 199 sitios arqueológicos que se encuentran dentro de las manchas urbanas de los municipios de Yucatán, los cuales como hemos dicho NO son objeto de planes de gestión y son altamente vulnerables a las afectaciones causadas por el desarrollo urbano y regional (Figura 4).

4. Obtenemos la cifra de 2028 a partir de la información disponible: Garza y Kurjak, 1980; Velázquez et al. 1988; Covarrubias 2003; Witschey and Brown 2010 y municipio de Mérida 2010. Las distintas bases de datos fueron instrumentadas y manipuladas mediante un sistema de información geográfico (ArcGIS 2010), en el marco del proyecto de servicio social de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán (FAUADY) “La conservación del patrimonio arqueológico en el diseño del hábitat del estado de Yucatán”.

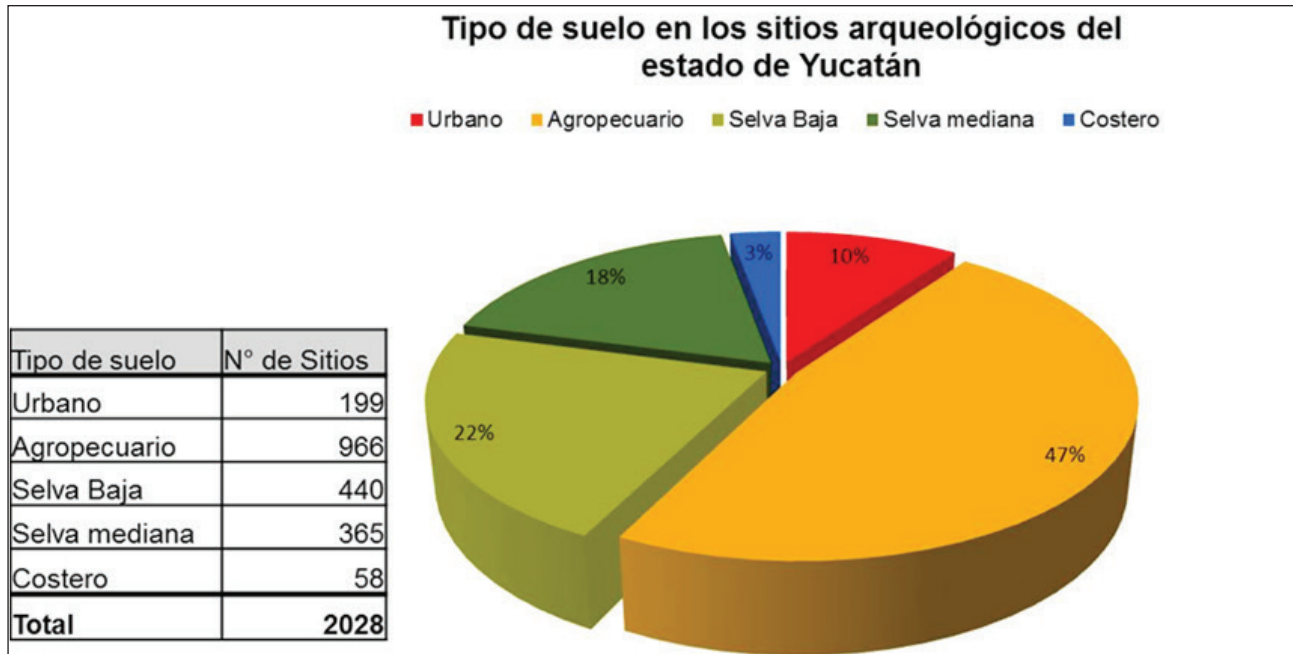


Figura 1. Tabla y gráfico de los sitios arqueológicos del estado de Yucatán clasificados según el tipo de cubierta del suelo en el que se encuentran localizados (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Walter R. T. Witschey and Clifford T. Brown, The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites Updated 01/31/2010 -<http://mayagis.smv.org/>- y registro del Departamento de Patrimonio Arqueológico del municipio de Mérida 2010; tipo de suelo según Vegetación 2000).

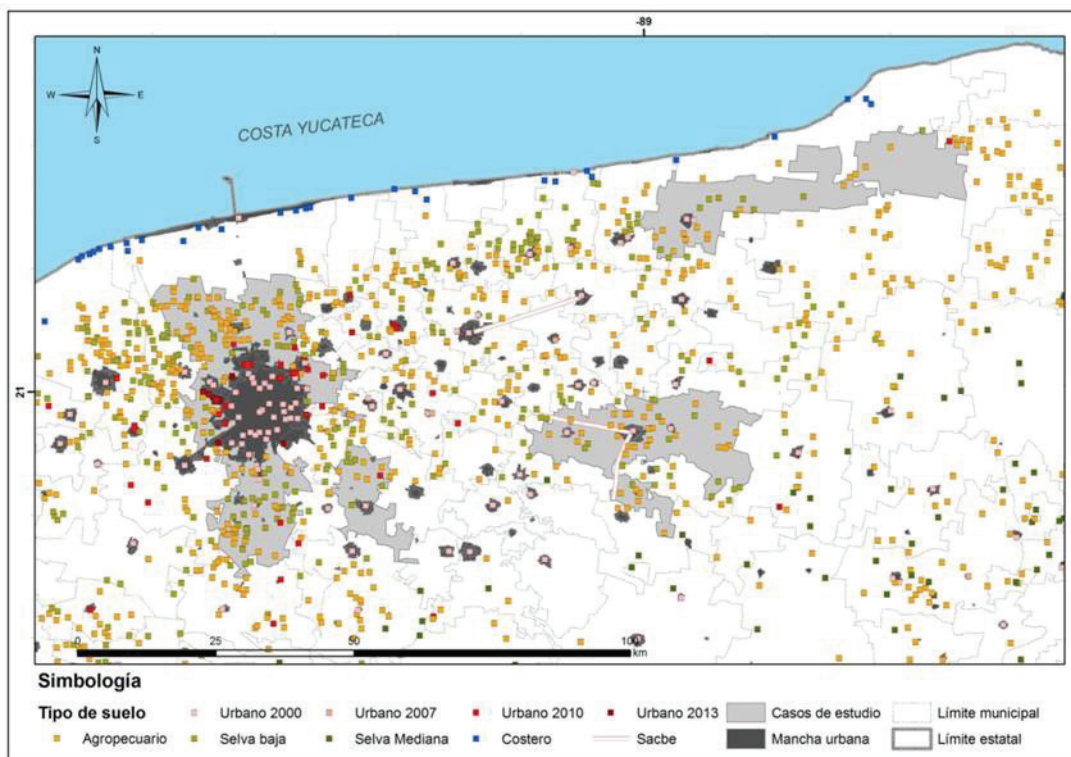


Figura 2. Mapa de los sitios arqueológicos localizados en la región de los 4 casos de estudio clasificados según el tipo de cubierta del suelo (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Witschey and Brown 2010 y registro del municipio de Mérida 2010; Vegetación 2000; y mancha urbana INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera 2013).

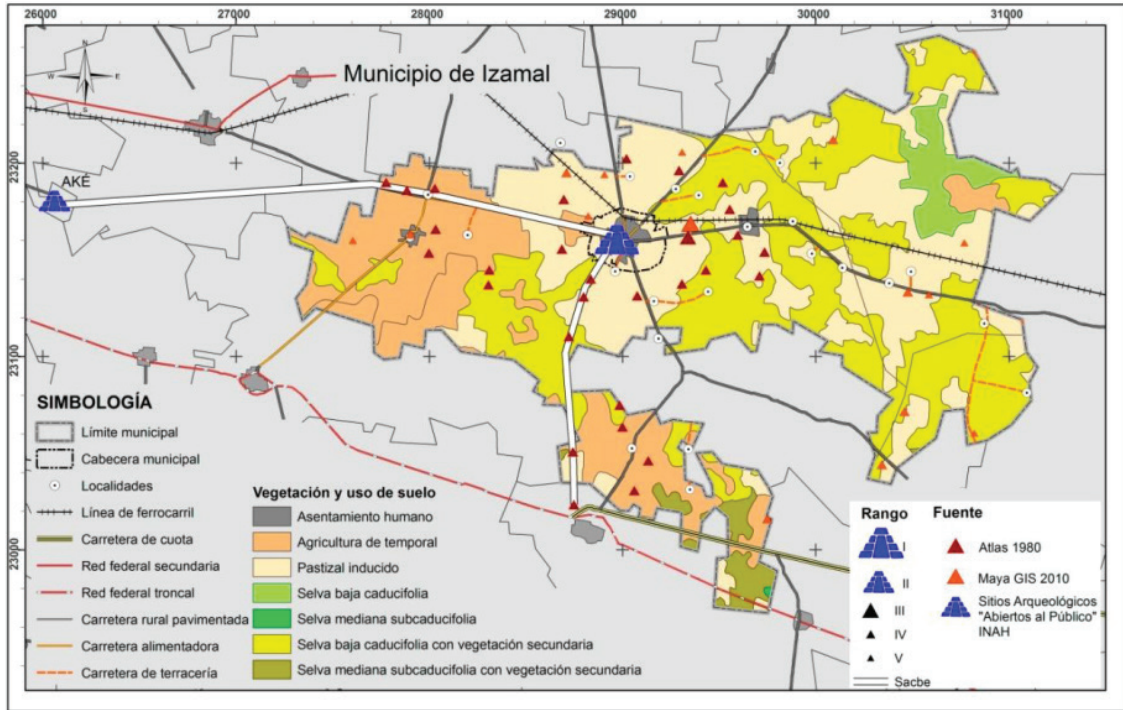


Figura 3. Plano del municipio de Izamal con la localización de los sitios arqueológicos según Rango (Garza y Kurjack 1980) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera, 2013)

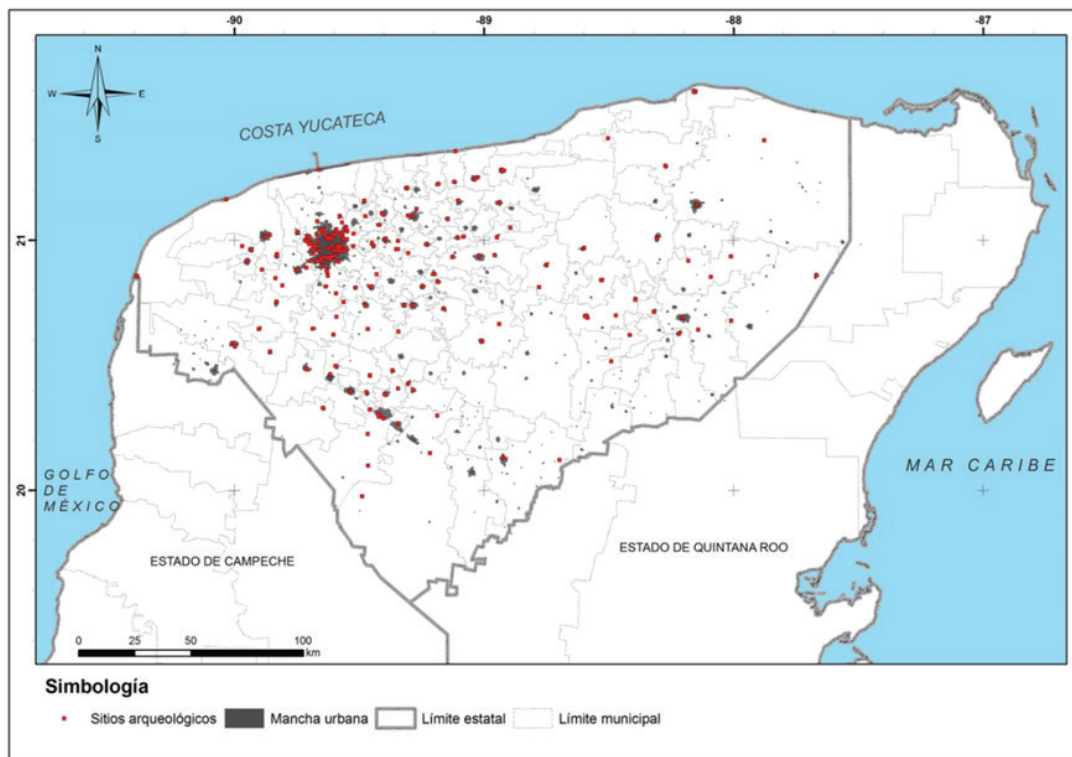


Figura 4. Mapa de los 199 sitios arqueológicos del estado de Yucatán localizados en las manchas urbanas del estado de Yucatán (Fuentes utilizadas: sitios arqueológicos registrados en Witschey and Brown 2010 y registro del municipio de Mérida 2010; Vegetación 2000; y mancha urbana INEGI 2010) (Instrumentación SIG: Josep Ligorred y Gina Cabrera 2013).

Las entrevistas

Se realizaron entrevistas a las autoridades locales y se aplicaron encuestas a los vecinos en los cuatro casos de estudio. También se realizaron entrevistas a 10 expertos del INAH. Se utilizaron muestras no probabilísticas y un enfoque cualitativo, esta metodología permite utilizar muestras dirigidas, con un procedimiento de selección informal (Hernández, Fernández y Baptista 2004:326-327)⁵.

Se corroboró la casi nula participación de las autoridades locales en la gestión y manejo de los vestigios arqueológicos dentro de su territorio, y la escasa coordinación entre los diversos niveles de gobierno en lo que respecta a la problemática arqueológica.

Asimismo, se corroboró que la participación del gobierno federal es limitada y no puede abarcar ni sustituir las funciones omisas de los gobiernos estatales y municipales.

La única alternativa actual de los municipios, que por razones obvias no siempre eligen, es reportar al INAH cada nueva construcción pública o privada que se pretenda realizar en el municipio, aunque el registro arqueológico del Instituto federal tampoco cuenta con planos detallados de los antiguos asentamientos mayas en los municipios. Mucho menos cuenta el INAH con los recursos humanos para atender de manera inmediata solicitudes de liberación y efectuar salvamentos para que los municipios pudieran otorgar o condicionar los permisos de uso del suelo o de construcción de manera ágil.

Se pudo ver que las intervenciones que realiza el Instituto Federal son de emergencia y el trabajo de la autoridad es más de “apagafuegos” que de promotor y gestor. El resultado en el mejor de los

casos es el retraso de las obras por un plazo a veces indefinido con los consiguientes conflictos de intereses que se generan. Diferentes entidades, incluso públicas federales y estatales, y evidentemente las privadas, a menudo prefieren “pedir perdón que pedir permiso” (Ligorred 2009:75).

En *El leviatán arqueológico*, Vázquez (1996) afirma que

...no obstante que el Estado está materialmente imposibilitado para cuidar de todo el patrimonio arqueológico in situ, se procura de todos modos mantener a raya la participación civil, que, sólo cuando es irrefrenable en su acción social, se le concede el cuidado de sitios arqueológicos que el INAH considera irrelevantes y supervisión centralizado (Vázquez 1996:97).

De acuerdo con este mismo autor, a pesar de la retórica democrática y las leyes “progresistas”, el pueblo tiene que disputar el patrimonio “a los arqueólogos de la administración patrimonial, que se lo ha apropiado de hecho, si no de derecho” (Vázquez, 1996:98).

En esta investigación se corroboró la falta de políticas públicas federales para cambiar el *statu quo*. Observamos que a pesar de avances jurídicos institucionales a favor de la participación de otros agentes públicos y sociales, NO se impulsa una cesión de responsabilidades básicas a los Ayuntamientos, lo cual lleva a la destrucción de los vestigios arqueológicos en las áreas urbanas y de crecimiento, que el Instituto federal pretende proteger a través de un política que se puede calificar de monopólica.

Las omisiones de los diferentes actores públicos se presentan asociadas a la desprotección de los vestigios mayas antiguos, así como a la falta de uso por parte de las comunidades locales. El escaso uso de estas zonas por parte de los vecinos y su escasa participación de manera organizada se explicaría en parte porque los sitios en áreas ur-

5. La ventaja de una muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa selección de sujetos con ciertas características específicas.



banas están abandonados y en estado ruinoso, o, en los casos excepcionales en que no es así, los sitios están “abiertos al público” por el INAH, lo que implica una marginación de la autoridad municipal en la gestión y manejo de los sitios.

Los sitios arqueológicos abiertos al público en Yucatán

El INAH maneja actualmente 17 zonas arqueológicas “abiertas al público”, incluyendo a Chichén Itzá y Uxmal. En el manejo de estas dos últimas también participa el Patronato estatal CULTUR, que representa al Gobierno del Estado de Yucatán con las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos (Paradores). Con ese binomio Federación-Gobierno del estado, funcionan también Paradores estatales en los sitios de Dzibilchaltún y Ek Balam, y las cuevas de Balankanché y Loltún (Figura 5).

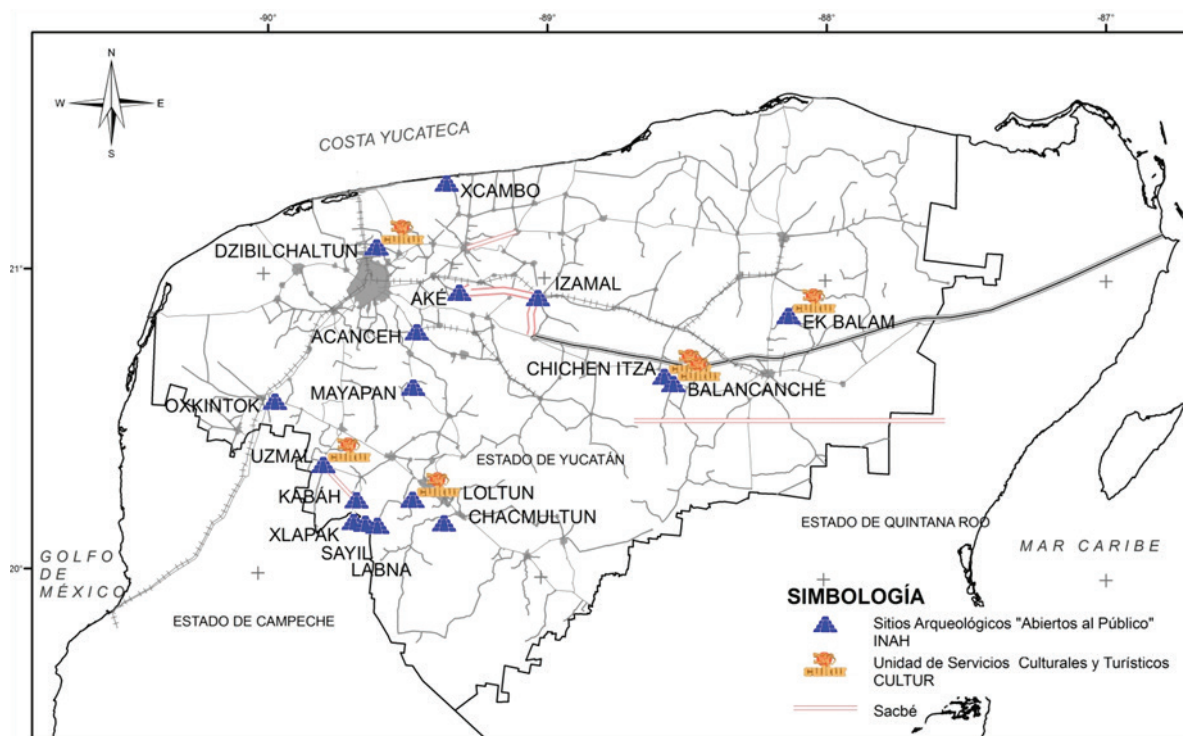


Figura 5. Mapa con la localización de los sitios arqueológicos *abiertos al público* y las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos en el estado de Yucatán (Fuente: Josep Ligorred)

La mayoría de sitios “abiertos al público” son antiguas ciudades mayas deshabitadas y alejadas de los núcleos de población, y están destinadas para el consumo del turista nacional y extranjero, aunque en el ideario los habitantes de los pueblos y ciudades actuales, en su mayoría de origen

maya en el caso de Yucatán, son los herederos y propietarios de ese patrimonio. En medio de los pueblos vivos, a veces en el centro mismo de la población, se encuentran vestigios en estado ruinoso que de acuerdo con el INAH estarían “cerrados al público”.

Parece haber una concepción dominante de que el patrimonio arqueológico ha de ser o un objeto de investigación o un producto turístico. No se observan reflexiones serias y mecanismos orientados a incentivar la integración del patrimonio en las áreas urbanas para el consumo social de los habitantes de los pueblos y ciudades yucatecos. Los sitios arqueológicos que están abiertos a la visita del público son vistos como detonantes económicos (Chueca 1983), más que como elementos de la profundidad histórica y de la identidad social. Se observa muy poco interés institucional por favorecer el conocimiento y la valoración social del pasado, desatendiendo en la mayoría de los casos el acceso a las poblaciones locales.

Si entendemos el patrimonio como un reflejo de la historia comunitaria y personal, que se distingue de cualquier otra, y si los elementos –tangibles e intangibles- que lo conforman ofrecen la oportunidad de medir los logros sociales y la posibilidad de superarlos, entonces el patrimonio juega, o debería jugar, un papel relevante en la percepción de una identidad colectiva y en los procesos de individualización histórica de los grupos sociales.

Es evidente que el conocimiento y control del territorio municipal, la planeación institucional previa y una buena coordinación interinstitucional son condiciones necesarias para dar una respuesta rápida y alternativas viables a la comunidad, a fin de evitar conflictos entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio.

La gestión centralizada en la protección del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos

De los resultados que se extraen de los diferentes objetivos investigados se concluye que prevalece la centralización en la gestión del patrimonio arqueológico en México y que NO se han impulsa-

do programas y acciones oficiales que favorezcan la voluntad de apropiación del patrimonio por parte de los ayuntamientos y las comunidades locales, lo cual va en detrimento del patrimonio. A pesar de la evidente incapacidad material y humana del INAH para asumir las funciones pertinentes de las autoridades locales, no se observan acciones ni incentivos para involucrar a las autoridades locales en la protección del patrimonio arqueológico, más bien todo lo contrario. Asimismo, a pesar de que los investigadores del Instituto federal valoran la importancia de que los ciudadanos consideren suyo el patrimonio y reconocen el valor de la denuncia ciudadana para detener obras que ponen en peligro los vestigios, no se diseñan políticas públicas para favorecer la apropiación y el uso comunitario (Figura 6).

Aplicando lo que se denomina “*triángulo de base de los actores de una política pública*” (Knoepfel, Larrue y Varone, 2001:70; citado por Subirats et al. (2008:66)), podemos observar las relaciones de la siguiente manera permeadas por la transversalidad de la educación (Figura 7):

Las omisiones de todas las autoridades así como la manipulación de la memoria histórica local o el desconocimiento de la historia pueden considerarse como hipótesis causales que involucran tanto a los “afectados” (a los que se pretendería cambiar con la política pública que NO ha diseñado la autoridad federal correspondiente) como a los beneficiarios de la aplicación de una política para resolver el problema colectivo (Ligorred 2013:84-106).

El abandono y las afectaciones constantes del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos, y su falta de uso social en el mejor de los casos, respaldan la conveniencia de la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad urbana, y se hace evidente la necesidad de aplicar un nuevo modelo de gestión para la protección y activación del patrimonio arqueológico en los pueblos vivos.

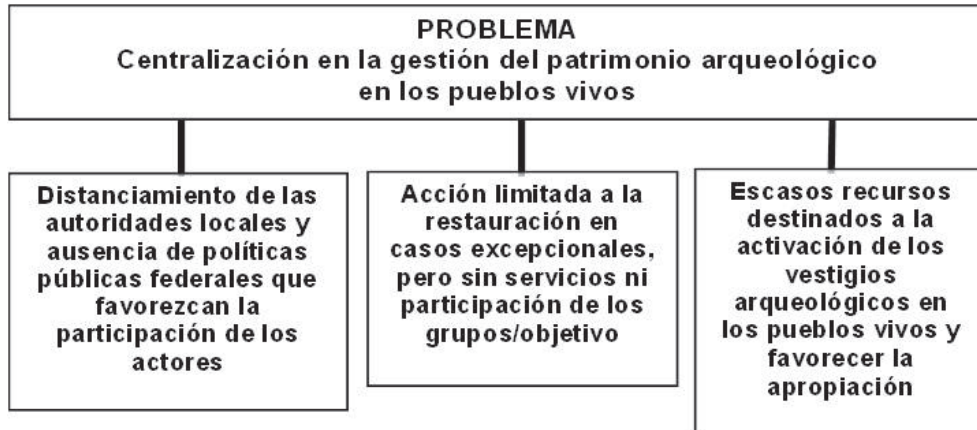


Figura 6. Esquema de la centralización como uno de los principales problemas en la gestión del patrimonio en México.

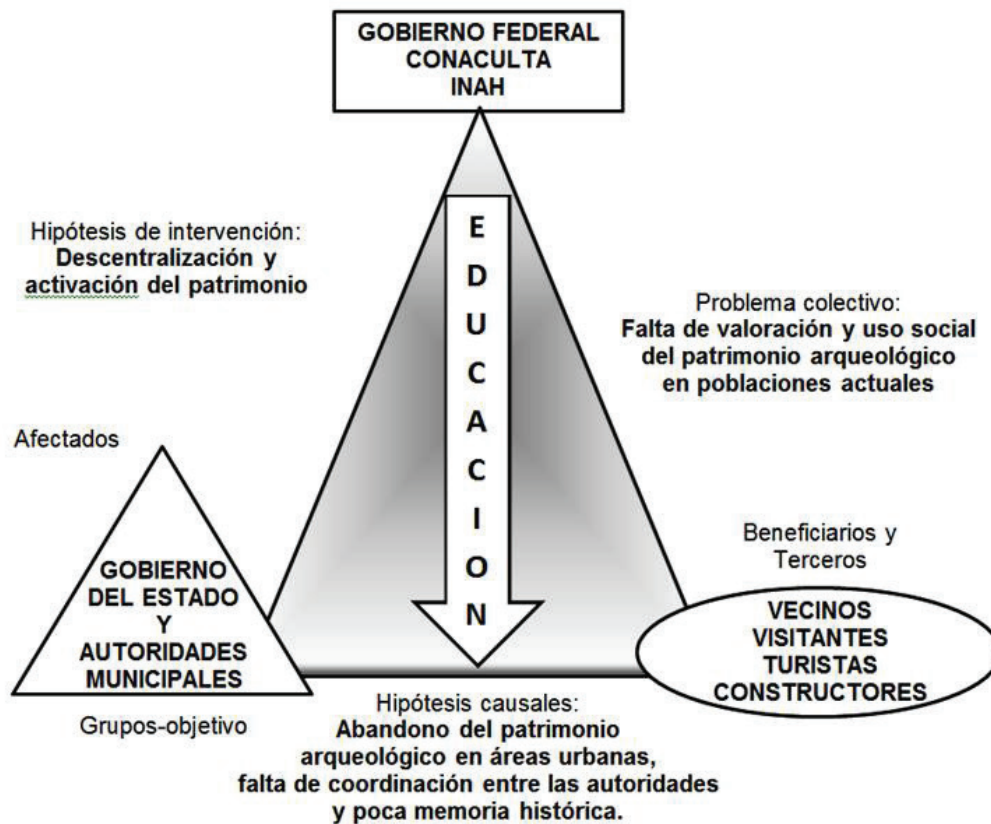


Figura 7. Triángulo de base de los actores de las políticas públicas en relación al patrimonio arqueológico en México.

Políticas de Intervención

Respecto a lo anterior, manejamos como una primera hipótesis de intervención, con la finalidad de establecer una manera de resolver o atenuar el problema colectivo, la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad para la conservación del patrimonio cultural.

Aunque los expertos del INAH entrevistados expresaron reservas y vieron riesgos en la descentralización, todos ellos están de acuerdo en que el gobierno del Estado y los Ayuntamientos deben considerar al patrimonio arqueológico en sus programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como en su normatividad.

Por otra parte, también encontramos que las autoridades locales, de hondas raíces mayas, desean tener más participación en la gestión del patrimonio arqueológico dentro del territorio municipal, al igual que los vecinos, también de raíces mayas y herederos directos de ese patrimonio ancestral.

Indicadores para la evaluación de la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

Una política pública federal efectiva debe promover que los tres niveles de gobierno puedan modificar sus conductas de manera que se fomente la participación de cada uno en su ámbito de responsabilidad. El resultado debe ser la integración de los vestigios en espacios públicos dignos, para la recreación y la recuperación de la memoria histórica, a través de la participación ciudadana.

Asimismo se impulsaría la participación de otros sectores, como arquitectos e ingenieros o constructores, que actualmente jugarían un papel de afectados y al final serían beneficiarios de esa política pública, a través de incentivos como la

agilización de trámites gracias a un ordenamiento arqueoterritorial actualizado y procedimientos expeditos para la liberación de los terrenos o de la donación o “trueque” de las áreas con vestigios para parques arqueoecológicos en su caso.

Una política pública para la participación estatal y municipal, y la coordinación intergubernamental requiere coherencia institucional. Las decisiones y actividades deben estar relacionadas entre sí y que no se presenten juntas ocasionalmente o por casualidad (Subirats et al, 2008:40-42 en Chávez 2011:89).

El programa de intervenciones o conjunto de decisiones deben contener acciones concretas e individualizadas, relativas al programa y su aplicación, sin estar sujetas a cambios en las administraciones públicas o de partido político, uno de los temores más frecuentemente expresados por los expertos del INAH, cuando se habla de la participación estatal y municipal en la gestión del patrimonio.

Indicadores para evaluar la descentralización de la gestión cultural

A partir de esta investigación y de las experiencias de trabajo previas en una institución municipal, establecimos 3 tipos de indicadores que consideramos clave para evaluar la descentralización de la gestión cultural, relacionados con:

1. La Participación de los actores.
2. Los Efectos de las acciones en la planeación y en la normatividad urbana municipal, estatal y federal, y sobre los beneficiarios.
3. La Coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Presentaremos a continuación una serie de cuadros (Tabla 1-5) sintetizando los indicadores propuestos.

1) PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES

Tabla 1. Indicadores de participación de los actores en la gestión del patrimonio arqueológico.

AUTORIDAD MUNICIPAL	CULTURA
	TURISMO
	DESARROLLO URBANO
	ECOLOGIA
	SERVICIOS PUBLICA
	OBRAS PUBLICAS
AUTORIDAD MUNICIPAL	CULTUR
	DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
AUTORIDAD FEDERAL	CONACULTA - INAH
	SECTUR
	SEDESOL
SECTOR ACADÉMICO	
ASOCIACIONES CIVILES	
GRUPOS VECINALES	
INCIATIVA PRIVADA	

INDICADOR: AUTORIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias municipales en las áreas de Cultura, Turismo, Desarrollo Urbano, Ecología, y Servicios y Obras Públicas en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

INDICADOR: AUTORIDAD ESTATAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias estatales en las áreas de Cultura, Turismo, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

INDICADOR: AUTORIDAD FEDERAL

OBJETIVO: Evaluar la participación de las distintas dependencias federales en las áreas de Cultura, Turismo y Desarrollo Social en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

INDICADOR: SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar la participación de las universidades, escuelas y centros de investigación en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas.

INDICADOR: ASOCIACIONES CIVILES

OBJETIVO: Evaluar la participación en la gestión del patrimonio arqueológico en áreas urbanas de las organizaciones no gubernamentales o entidades privadas sin fines de lucro y con personalidad jurídica plena, integradas por socios para el cumplimiento de fines culturales particularmente.

INDICADOR: GRUPOS DE VECINOS

OBJETIVO: Evaluar la participación de los habitantes de las áreas urbanas próximas a vestigios arqueológicos que, por el hecho de compartir espacios públicos de las ciudades, conforman grupos de actores en la gestión del patrimonio arqueológico.

INDICADOR: INICIATIVA PRIVADA

OBJETIVO: Evaluar la participación de los grupos de la iniciativa privada vinculados con los procesos de urbanización y de dotación de infraestructura y servicios, y sus vínculos con la gestión del patrimonio arqueológico.

2) EFECTOS DE LAS ACCIONES EN LA PLANEACIÓN Y EN LA NORMATIVIDAD URBANA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL**2A) ACCIONES MUNICIPALES****Tabla 2.** Efectos de las acciones en la planeación y normatividad urbana municipal sobre el patrimonio arqueológico.

Cuenta con un Órgano para la gestión de su patrimonio Arqueológico	Cuenta con un SIG de su patrimonio arqueológico
	Cuenta con Programa de Seguimiento de Obras Públicas
	Elabora diagnósticos para obras en áreas de crecimiento urbano
	Cuenta con un programa de protección y vigilancia
	Cuenta con plan de participación ciudadana o Comunitaria
	Cuenta con un programa de didáctica del patrimonio
	Cuenta con Proyectos de Integración Urbana del Patrimonio arqueológico
	Gestiona recursos públicos (nacionales e internacionales)
Está considerado en su Programa de Desarrollo Urbano (PDU)	
Cuenta con un Reglamento de Sitios Arqueológicos	
Sitios arqueológicos <i>abiertos al público</i> por el INAH en el municipio	
Número de espacios con vestigios arqueológicos integrados a la mancha urbana	
Cuenta con un plan estratégico para la gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas	
Cuenta con equipamientos para el disfrute de los vecinos y visitantes	
Cuenta con Museo Comunitario	
Cuenta con Página Web	

INDICADOR: CUENTA CON UN ÓRGANO PARA LA GESTIÓN DE SU PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

OBJETIVO: Verificar la presencia o ausencia de un órgano enfocado a ejercer un control para la planeación y la normatividad urbana municipal: contar con una zonificación arqueológica del municipio, realizar seguimiento de obras, regular los cambios de uso del suelo en las áreas con vestigios prehispánicos (usos compatibles, condicionados o incompatibles), destinar recursos para la protección y la vigilancia, impulsar planes para

la participación comunitaria y programas didácticos con las escuelas, y gestionar recursos nacionales y/o internacionales.

INDICADOR: ESTÁ CONSIDERADO EN SU PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO (PDU)

OBJETIVO: Verificar si en el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) se considera la presencia o ausencia de un diagnóstico arqueológico y una estrategia para normar el uso del suelo y asegurar la protección preventiva en los terrenos con vestigios.

INDICADOR: CUENTA CON UN REGLAMENTO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

OBJETIVO: Verificar si el Ayuntamiento tiene algún Reglamento para regular en el ámbito de su competencia la conservación y el uso de los vestigios arqueológicos, y procurar la integración al desarrollo urbano y el manejo adecuado de los monumentos en beneficio de los habitantes de la Municipio.

INDICADOR: NÚMERO DE ESPACIOS CON VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS INTEGRADOS A LA MANCHA URBANA

OBJETIVO: Cuantificar los espacios públicos con vestigios en espacios integrados a las áreas urbanas.

INDICADOR: CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS URBANAS

OBJETIVO: Verificar que se cuenta con un plan de gestión participativo, de manejo e investigación de los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

INDICADOR: CUENTA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE DE LOS VECINOS Y VISITANTES

OBJETIVO: Verificar que cuenta con equipamientos en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas: señalética, iluminación, áreas de descanso, baños, unidades de servicios, museos de sitio, estacionamientos, etcétera que aseguren el disfrute de los vecinos y visitantes.

INDICADOR: CUENTA CON MUSEO COMUNITARIO

OBJETIVO: Verificar que cuenta con un Museo Comunitario.

INDICADOR: CUENTA CON PÁGINA WEB

OBJETIVO: Determinar la visibilidad externa de los sitios arqueológicos de las áreas urbanas a través de una página web.

2B) ACCIONES FEDERALES Y ESTATALES

Tabla 3. Efectos de las acciones en programas federales y estatales

FEDERAL	INAH	Cuenta con proyectos de restauración en áreas urbanas
		Recursos económicos destinados a vestigios en áreas urbanas (2012-2013)
		Realiza y/o promueve Cursos de Capacitación para funcionarios municipales
		Impulsa la recuperación de la memoria histórica a través de los programas educativos
		Número de sitios arqueológicos "Abiertos al público"

FEDERAL	INAH	Cuenta con Planes de Manejo publicados de sitios arqueológicos “abiertos al público”
	SECTUR	Realiza cursos de capacitación para funcionarios municipales
		Impulsa algún programa de Turismo Cultural Sostenible desde el municipio
	SEDESOL	Impulsa algún Programa para la Integración de sitios arqueológicos en las áreas urbanas
Está considerado entre las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo		
ESTATALES	CULTUR	Cuenta con Unidad de Servicios Culturales y Turísticos
		Aporta recursos para la conservación del patrimonio arqueológico en áreas urbanas
		Está considerado en sus proyectos estratégicos
		Están considerados en los programas de promoción turística estatales
		Ofrece Cursos de capacitación para funcionarios municipales
	SEP (Estatal)	Está considerado en los programas educativos estatales
	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (SEDUMA)	Está considerado en el programa de ordenamiento Estatal de Yucatán (POETY)
	Están considerados los vestigios en las Cartas de Planeación Urbana Municipales	

2B1) ACCIONES FEDERALES

INDICADOR: FEDERAL INAH

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal INAH en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si cuenta con proyectos de restauración, porcentaje de recursos económicos destinados a estas áreas, la realización o promoción de cursos de capacitación a funcionarios municipales, el número de sitios arqueológicos abiertos al público en el municipio, y la existencia de planes de manejo para los sitios arqueológicos abiertos al público en su caso.

INDICADOR: FEDERAL SECTUR

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal SECTUR en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si realiza cursos de capacitación para funcionarios

municipales y si impulsa algún programa de turismo cultural sostenible desde el municipio.

INDICADOR: FEDERAL SEDESOL

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo federal SEDESOL en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si impulsa algún programa para la integración de sitios arqueológicos en las áreas urbanas.

2B2) ACCIONES ESTATALES

INDICADOR: ESTÁ CONSIDERADO ENTRE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

OBJETIVO: Verificar si en el Plan Estatal de Desarrollo se consideran entre las líneas estratégicas al patrimonio arqueológico de las áreas urbanas.



INDICADOR: ESTATAL CULTUR

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal CULTUR en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si cuenta con Unidad de Servicios Culturales y Turísticos en el municipio, si aporta recursos para la conservación, si está considerado en sus proyectos estratégicos y en sus programas de promoción turística, y si cursos de capacitación para funcionarios municipales.

INDICADOR: ESTATAL SEP

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal SEP en la gestión del patrimonio arqueológico, a través de programas educativos estatales sobre la historia maya prehispánica, colonial y moderna.

INDICADOR: ESTATAL SEDUMA

OBJETIVO: Evaluar las acciones del organismo estatal SEDUMA en la gestión del patrimonio arqueológico en los casos de estudio, verificando si lo considera en el programa de ordenamiento territorial estatal y en las cartas de planeación urbana municipales.

2C) EFECTOS DE LAS ACCIONES EN LOS BENEFICIARIOS Y TERCEROS

Tabla 4. Efectos de las acciones en los beneficiarios y terceros

INDICADOR / CASO	
SECTOR ACADÉMICO	Llevan a cabo paseos culturales y prácticas profesionales en sitios arqueológicos en áreas urbanas
	Cuentan Proyectos de investigación acerca de los sitios arqueológicos en áreas urbanas
ASOCIACIONES CIVILES	Realizan actividades en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas
	Llevan a cabo ceremonias tradicionales en los sitios arqueológicos de las áreas urbanas
GRUPOS VECINALES	Llevan a cabo reuniones y celebraciones populares en sitios arqueológicos de las áreas urbanas
	Denuncian las afectaciones al patrimonio arqueológico de su áreas urbanas
	Consideran a los espacios públicos con vestigios arqueológicos como lugares de encuentro y centros de recreación cultural
INICIATIVA PRIVADA	Efectúan donaciones de terrenos para la conservación del patrimonio arqueológico en áreas de crecimiento urbano
	Apoyan con proyectos y obras para la activación de los sitios arqueológicos en áreas de crecimiento urbano destinados a espacios públicos
	Aportan fondos para proyectos de integración urbana de sitios arqueológicos en áreas de crecimiento urbano

INDICADOR: SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar los efectos en el sector académico de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo paseos culturales y/o prácticas profesionales, y si cuentan con proyectos de investigación relacionados con estos sitios.

INDICADOR: ASOCIACIONES CIVILES

OBJETIVO: Evaluar los efectos en las asociaciones civiles de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo actividades o ceremonias tradicionales en estos espacios.

INDICADOR: GRUPOS VECINALES

OBJETIVO: Evaluar los efectos en los grupos vecinales de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si llevan a cabo reuniones o celebraciones populares, si denuncian las afectaciones a los vestigios, y si consideran a estos sitios como lugares de encuentro y centros de recreación cultural.

INDICADOR: INICIATIVA PRIVADA

OBJETIVO: Evaluar los efectos en la iniciativa privada de las acciones de los Grupos/Objetivo en la gestión del patrimonio arqueológico de las áreas urbanas, verificando si efectúan donaciones de terrenos con vestigios, si apoyan con proyectos u obras para su conservación, y si aportan fondos para su activación.

3) COORDINACIÓN ENTRE LOS GRUPOS/OBJETIVO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN.

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON INAH

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano federal encargado de la protección del patrimonio, el INAH, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

Tabla 5. Coordinación entre los actores para la descentralización.

Convenio con INAH (Federal)
Convenio con SECTUR (Federal)
Convenio con CULTUR (Estatal)
COLTUR (Estatal) promueve Rutas de Turismo Arqueológico en los municipios
Programas de Servicio Social con el sector Académico
Incentivos para la participación ciudadana
Coordinación intramunicipal
Coordinación intraestatal
Coordinación intrafederal
Coordinación intermunicipal
Número de reuniones al año
Comparten registros de sitios arqueológicos
Realizan proyectos arqueológicos conjuntos en áreas urbanas
Cuentan con planes para la participación comunitaria

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON SECTUR

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano federal encargado de la promoción turística, SECTUR, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

INDICADOR: CONVENIO O PROGRAMA CON CULTUR

OBJETIVO: Verificar si hay un Convenio de colaboración interinstitucional entre el órgano estatal encargado de la cultura y el turismo, CULTUR, y las autoridades locales, los Ayuntamientos.

INDICADOR: CULTUR PROMUEVE RUTAS DE TURISMO ARQUEOLÓGICO EN LOS MUNICIPIOS

OBJETIVO: Evaluar la gestión estatal para la restauración de vestigios y promoción de rutas de turismo arqueológico en sitios arqueológicos en las áreas urbanas de los municipios.



INDICADOR: PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL CON EL SECTOR ACADÉMICO

OBJETIVO: Evaluar la coordinación de los ayuntamientos con el sector académico verificando si hay programas para recibir alumnos que deseen realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

INDICADOR: INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Evaluar la coordinación de los ayuntamientos con los vecinos y/o la iniciativa privada verificando si el municipio ofrece incentivos que favorezcan la participación ciudadana en los sitios arqueológicos en áreas urbanas, (como por ejemplo gestión de parques arqueológicos con vestigios restaurados, museos de sitio, y servicio de transporte urbano).

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAMUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas direcciones del Ayuntamiento verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAESTATAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas secretarías verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus municipios.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTRAFEDERAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre las distintas secretarías y delegaciones verificando si se realizan acciones vinculadas o en red en relación a la conservación del patrimonio arqueológico en los municipios.

INDICADOR: COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL

OBJETIVO: Evaluar la coordinación entre los distintos ayuntamientos verificando si se realizan acciones vinculadas o en red, en relación a la conservación del patrimonio arqueológico de sus respectivos municipios.

INDICADOR: NÚMERO DE REUNIONES AL AÑO

OBJETIVO: Verificar el número de reuniones al año que se realizan entre los distintos actores y niveles de gobierno para la activación de los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

INDICADOR: COMPARTEN REGISTROS DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos comparten los registros de sitios arqueológicos con el INAH, y viceversa.

INDICADOR: REALIZAN PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS CONJUNTOS EN ÁREAS URBANAS O DE CRECIMIENTO URBANO

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos llevan a cabo proyectos arqueológicos conjuntos con el INAH o el sector académico en los sitios que se encuentran en áreas urbanas o de crecimiento urbano.

INDICADOR: CUENTAN CON PLANES PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO: Verificar si los ayuntamientos cuentan con planes para fomentar la participación ciudadana en los sitios arqueológicos en áreas urbanas.

Consideraciones finales

La investigación corroboró la importancia de la descentralización en materia de ordenamiento territorial y normatividad urbana estatal y muni-

cial, y la conveniencia del intercambio de prácticas y experiencias que permita a los actores, actualmente aislados, con capacidades, funciones y prioridades diferentes, reunirse alrededor de temáticas comunes.

Los procesos propuestos para empezar a descentralizar la gestión de los sitios arqueológicos en áreas urbanas del estado de Yucatán analizados se resumen en los siguientes puntos:

- Planificación estratégica con objetivos a corto, mediano y largo plazo
- Promover la participación y la coordinación de todos los actores
- Impulsar organismos de gestión (municipales y metropolitanos)
- POETY, Cartas Urbanas y PDU's
- Elaborar una normatividad de funcionamiento
- Mantenimiento de los sitios y monumentos
- Aplicación de nuevas tecnologías
- Implicar a la población local
- Indicadores objetivos para evaluar el progreso
- Crear sinergias entre dependencias
- Estudios estadísticos de frecuentación
- Estudios estadísticos de satisfacción del visitante

Consideramos importante que el Instituto Federal inicie una discusión acerca de si produce acciones tendientes a orientar el comportamiento de los grupos o individuos que considera son los que originan el problema a resolver, y analizar hasta qué punto puede considerar si sus políticas y formas de acción pública son incentivadoras, tendientes a promover la participación, valoración y apropiación de los demás actores, o hasta qué punto son coercitivas e inmovilizantes. También discutir si como Instituto debe asumir un liderazgo para impulsar órganos de gestión municipales y estatales --a diferencia del caso de Mérida, donde ese órgano de gestión en la dirección de Desarrollo Urbano Municipal se fundó y consolidó sin el impulso del INAH, y, podemos afirmar que “a pesar del INAH” (Ligorred 2009)--.

Para impulsar la descentralización en el ordenamiento arqueoterritorial y el establecimiento de zonas de protección arqueológica en los programas estatales y municipales, es recomendable que la Institución patrimonial se involucre en la consulta a los actores y en la definición de competencias entre los distintos niveles de gobierno, como estrategia que aumente la aceptación y la legitimidad de la intervención federal desde la perspectiva de los grupos-objetivo (gobierno estatal y municipios). En la práctica esto convierte el proceso en una “coproducción” de políticas públicas que para su operatividad requiere que diversas tareas de la ejecución se deleguen en instancias municipales y/u organizaciones civiles (Arrieta 2009/2010).

La descentralización en el ordenamiento y en la normatividad del patrimonio arqueológico de los municipios yucatecos, traería un aumento de trabajo exponencial para el INAH, como ha sucedido en el caso de la gestión municipal en Mérida. En la capital yucateca ha aumentado el número de solicitudes de cartas de liberación al INAH, provocado por el condicionamiento de los permisos municipales de uso del suelo y licencias de obra, en las zonas de protección arqueológica (Ligorred 2009), también han quedado vestigios restaurados y sin restaurar en la mayoría de los nuevos fraccionamientos y áreas de crecimiento urbano. Esto plantea la necesidad de reinventar los mecanismos de participación e intervención, de manera que se analice el modelo de zona arqueológica abierta al público por el INAH, y se establezcan criterios para impulsar otros modelos más flexibles y viables de activación como espacios públicos y parques arqueológicos, por ejemplo.

Es importante discutir la conveniencia de normar las actividades constructivas en zonas de protección arqueológica, para que las empresas desarrolladoras de nuevas urbanizaciones subvencionen la integración de los vestigios al paisaje cultural. Para esto es indispensable la planeación urbana anticipada de las autoridades (Querol 2010).

Ya que el desarrollo cultural conserva su dinamismo la valoración de su memorable pasado y del patrimonio natural de la región, es un refuerzo para la propia identidad del maya yucateco del siglo XXI. El enriquecimiento de la imagen urbana y del paisaje cultural aumentaría también el número de visitantes a los municipios.

Es necesario que todos los actores diseñen estrategias a corto, mediano y largo plazos que puedan ser estructuradas y evaluadas con base en indicadores objetivos en la planeación y en la normatividad urbanas, como un primer paso para proteger el patrimonio arqueológico y que pueda convertirse en dinamizador social.

Referencias Bibliográficas

- Arrieta, I. (2009/2010). Patrimonio cultural, administración y sociedad: ¿simbolizan los bienes culturales la identidad cultural de la población local? En *Revista Mirada Antropológica*, revista del Cuerpo Académico de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), número 8 y 9, pp. 264-287. BUAP. Puebla, México.
- Chávez, M. A. (2011). *Los consejos de las artes y el principio de "arm's length" en las políticas culturales subnacionales: un estudio comparativo entre Cataluña (España), Escocia (Reino Unido) y Jalisco (México)*. Tesis doctoral. Doctorado en Gestión de la Cultura y del Patrimonio. Universitat de Barcelona.
- Covarrubias R. M. (2003). *Sistema de protección de los vestigios arqueológicos de Yucatán*. Tesis de Licenciatura inédita. Facultad de Ciencias Antropológicas. UADY. Mérida.
- Garza, S y E. B. Kurjack. (1980). *Atlas arqueológico del estado de Yucatán*. INAH. México.
- Hernández, R., C. Fernández y P. Baptista. (2004). *Metodología de la investigación*. Edit. McGraw-Hill. Chile.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2006). *Guía técnica para la planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación*. México.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972) (Ley y Reglamento) INAH-SEP, México.
- Ligorred J. (2013). *La gestión de los sitios arqueológicos en las áreas urbanas del estado de Yucatán (México)*. Tesis del Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio. Facultad de Geografía e Historia a la Universitat de Barcelona. Catalunya.
- Ligorred, J. (2009). *La gestión municipal del patrimonio arqueológico en Mérida, Yucatán (México)*. Tesis para optar al Título de Maestría en Ciencias Antropológicas con especialidad en Arqueología. Universidad Autónoma de Yucatán. Facultad de Ciencias Antropológicas. Mérida, Yucatán. México.
- Maldonado, R. (2007). El patrimonio arqueológico de Yucatán: Desarrollo versus pérdida. En *Unicornio*, Suplemento cultural de Por Esto! 16(860):3-5. 28 Oct. Mérida.
- _____ (1999). El patrimonio arqueológico de México y de Yucatán. En *Unicornio*, Suplemento cultural de Por Esto! 9(446):3-9. 14 Nov. Mérida.
- Maldonado, R. (1996). Consideraciones sobre el desarrollo de la arqueología en Yucatán. En *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* 199:110-115. Dirección General de Extensión de la UADY, Mérida.
- Maldonado, R. (1979). Izamal-Aké, Cansahcub-Ucí, Sistemas Prehispánicos del Norte de Yucatán. En *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*. Mérida.
- Pantoja L y L. Toscano. (2009). El patrimonio arqueológico en los espacios urbanos de Mérida, Yucatán, y sus implicaciones sociales. En la *Revista Mirada Antropológica*, revista del Cuerpo Académico de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), número 8 y 9, pp. 166-177. BUAP. Puebla, México.
- Querol, M. Ángeles. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio cultural*. Madrid: Akal.

- Quintal, A. (2008). Federalismo y descentralización. Una tarea inconclusa. El caso Yucatán. En *Tecsisotecatl*, revista electrónica de ciencias sociales, Número 5. <http://www.eumed.net/rev/tecsisotecatl/index.htm>
- Renfrew, C y P. Bahn. (1993). *Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica*. Editorial Akal. Madrid.
- Subirats, J., Knoepfel, P. Larrue, C. y Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Edit. Ariel. Barcelona.
- Vázquez, L. (1996). *El Leviatán Arqueológico. Antropología de una tradición científica en México*, tesis doctoral, Guadalajara, CIESAS/UdeG,
- Velásquez M. A., E. López de la Rosa, M.P. Casado y M. Gaxiola. (1988). *Zonas Arqueológicas, Yucatán*. INAH. SEP. México.
- Witschey, W. R. y C. T. Brow. (2010). *The Electronic Atlas of Ancient Maya Sites*. Updated 01/31/2010 en <http://mayagis.smv.org/>